



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se anuncia el procedimiento abierto para contratar el seguro multirriesgo para los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Expte.: 14847/2011/54.

1.- *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:*

- a) Organismo: Consejería de Educación
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2.- Domicilio: Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: Valladolid, 47014.
 - 4.- Teléfono: 983 410690.
 - 5.- Telefax: 983 411050.
 - 6.- Correo electrónico: margomro@jcyl.es.
 - 7.- Dirección en Internet del perfil de contratante: www.jcyl.es.
 - 8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: siete (7) días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, para remisiones por correo, al amparo del artículo 78.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

d) Número del expediente: 14847/2011/54.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio de carácter privado.
- b) Descripción: Seguro multirriesgo para los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- c) División por lotes: No.

- d) Lugar de ejecución:
- e) Plazo de ejecución o entrega: 1 año.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV: 66510000.

3.– Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:
 - Precio: Hasta 50 puntos.
 - Plan de asistencia: Hasta 20 puntos.
 - Capital asegurado contenido: Hasta 9 puntos.
 - Mejoras en la cobertura: Hasta 9 puntos.
 - Franquicia contenido: Hasta 8 puntos.
 - Capital asegurado continente: Hasta 4 puntos.

4.– Presupuesto base de licitación:

Valor estimado: 400.000,00 €; IVA exento; Importe total: 400.000,00 €.

5.– Garantías exigidas: Provisional, No. Definitiva: 5% importe de adjudicación, sin IVA.

6.– Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Solvencia económica y financiera: Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Dichas cuentas deberán cumplir los dos requisitos siguientes:
 - Que la persona jurídica posea unos fondos propios por un importe mínimo de 4.600.000,00 €, en el año 2010. Esto se acreditará mediante un *extracto del balance de situación* de la empresa.

- Acreditar una cifra de negocios de la empresa durante los años 2008, 2009 y 2010 de al menos 7.200.000,00 € cada año, mediante la presentación de la *cuenta de pérdidas y ganancias*.
- Solvencia técnica y profesional: Declaración responsable en la que deberán indicarse los principales servicios realizados en los años 2008, 2009 y 2010 *en materia de seguros*. Dicha relación deberá expresar y cumplir los siguientes extremos:
 - Importe, que habrá de ser como mínimo, para el conjunto de los tres años expresados de 1.600.000,00 €.
 - Fechas de realización de tales trabajos.
 - Beneficiarios de los mismos, ya sean públicos o privados.
- c) Otros requisitos específicos: Este contrato sólo podrá celebrarse con aquellas entidades aseguradoras que dispongan de la autorización administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda a que se refiere el artículo 5 del TRLO y SSP, y se hallen inscritas en el Registro administrativo dependiente de la Dirección General de Seguros regulado en el artículo 74 de dicha ley.

Con el objeto de acreditar estos dos requisitos de capacidad, se deberá incluir en el sobre n.º 1 de documentación general *el certificado de inscripción en el Registro*.

d) Contratos reservados: No.

7.– Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 3 de noviembre de 2011.
- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres (3) sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o la persona que le represente con la documentación que se especifica en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.– Dependencia: Registro de la Consejería de Educación. También en las oficinas de Correos, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío en Correos y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día.
 - 2.– Domicilio, localidad y código postal: Ver apartado 1, c).
- d) Admisión de Variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8.– Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Juntas).
- b) Localidad y código postal: Ver apartado 1.c).



c) Fecha y hora:

1.– Para la apertura del *sobre n.º 2*: 14 de noviembre de 2011.

2.– Para la apertura del *sobre n.º 3*: según lo dispuesto en la cláusula 8.6.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.– *Gastos de publicidad*: Serán por cuenta del adjudicatario.

10.– *Fecha de envío al «D.O.U.E.»*: 26 de septiembre de 2011.

11.– *Otras Informaciones*: No.

Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

El Director General,

P.D. (Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, «B.O.C. y L.» n.º 43, de 3 de marzo de 2005).

P.S. (Orden de 16 de septiembre de 2011)

La Directora General de Innovación Educativa
y Formación del Profesorado,

Fdo.: PILAR GONZÁLEZ GARCÍA